



PRESENTACIÓN

Breve descripción: La asignatura se centra en el estudio del papel asignado a la familia en los diferentes instrumentos internacionales y en su evolución hasta la actualidad, a impulsos de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Se analiza la interacción entre las legislaciones nacionales al regular las instituciones familiares básicas (matrimonio, convivencia extramatrimonial, filiación, adopción) y las sentencias de los referidos tribunales al interpretar el derecho al matrimonio y los derechos a la vida privada y familiar.

- **Titulación:** Máster en Derechos Humanos
- **Módulo/Materia:** Módulo III. Optatividad. Derechos Humanos y Derecho de familia.
- **ECTS:** 3 ECTS
- **Curso, semestre:** Primer curso, primer semestre
- **Carácter:** Optativa
- **Profesorado:** Prof. Dr. D. Javier Nanclares Valle
- **Idioma:** Español
- **Aula, Horario:** Aula M08 Edificio Amigos. Desde el 4 de diciembre al 22 de diciembre, de lunes a viernes, en horario de 12:00 a 14:00 horas.

COMPETENCIAS

Competencias básicas y generales

CG6 - Conocer las especialidades propias de la aplicación de los derechos fundamentales en algunas de las principales ramas del ordenamiento jurídico: Derecho privado, Derecho laboral y Derecho penal

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias específicas y propias de asignaturas optativas

CE3 - Analizar los textos jurídicos a partir del sistema de fuentes del Derecho (legal thinking), y aplicarlos a la redacción de un trabajo de investigación avanzado en el ámbito de los derechos humanos desarrollando argumentos y conclusiones partiendo de los conocimientos adquiridos.



Universidad de Navarra

COP15: Entender de modo avanzado el influjo de los derechos fundamentales sobre el Derecho de familia.

COP16: Conocer con detalle y en profundidad el régimen jurídico de los derechos relacionados con el matrimonio y la convivencia extramatrimonial.

PROGRAMA

I.- El derecho de familia en el marco normativo de los derechos humanos: panorama internacional y nacional.

II.- El derecho a contraer matrimonio.

1. El concepto de matrimonio en los textos internacionales, en las Constituciones democráticas y en el Derecho de la Unión Europea. 2.- El matrimonio del transexual. 3.- Incidencia del cambio de sexo sobre el matrimonio vigente. 4.- El matrimonio entre personas del mismo sexo. 4.1.- Matrimonio y procreación. 4.2.- Evolutividad del ius connubii. 4.3.- Libertad o imposición: la doctrina del consenso europeo suficiente. 4.4. Régimen subjetivo del matrimonio y principio de no discriminación.

III.- El derecho a fundar una familia.

1.- Convivencia extramatrimonial y familia: el fin del matrimonio como modelo familiar exclusivo. 2.- Convivencia homosexual y familia: la desvinculación entre fundación de una familia y apertura a la descendencia.

IV.- Derecho a la vida familiar

1.- Los difusos contornos entre la vida privada y vida familiar. 2.- Familia y libre desarrollo de la personalidad. 3.- Relaciones familiares y pseudofamiliares. 4.- Vida familiar y filiación: criterios de determinación de la filiación matrimonial y extramatrimonial. 4.1.- Vida familiar y adopción. 4.2.- Reproducción asistida y vida familiar. En particular, la problemática de la maternidad subrogada. 4.3.- Vida familiar e intimidad: la maternidad desconocida.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las clases consistirán en la exposición y análisis por parte de los alumnos de un listado de sentencias y/o casos proporcionado por el profesor a través de ADI.

Acabada la exposición, se entablará ulterior debate y el profesor entrará a explicar selectivamente las principales cuestiones planteadas.

EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA

Cada alumno/a realizará varias exposiciones en clase, que representarán el 50% de su nota final. Podrán ser meramente orales o acompañadas de una presentación powerpoint o de cualquier otro elemento que ayude a la explicación y que sea procedente. Esta presentación o material empleado deberá ser remitida al profesor por correo electrónico, una vez terminada la exposición, y será objeto de valoración junto con la intervención oral.



Universidad de Navarra

A raíz de la exposición y debate ulterior en clase, cada alumno deberá redactar un pequeño ensayo, de entre 5 y 7 páginas, en el que se recoja tanto el contenido fundamental de alguna de las sentencias/casos expuestos por alguno de sus restantes compañeros de curso, como su personal valoración crítica acerca de la misma.

Dicho ensayo deberá ser remitido al profesor antes del 7 de enero de 2024 y representará un 25 % de la nota final. Se valorará la elaboración del texto, esto es, que sea un texto reflexivo y bien redactado, y no la mera transcripción de fragmentos de la sentencia con una pequeña opinión final.

Por último, el último día de clase tendrá lugar una prueba final, que durará aproximadamente 90 minutos y que supondrá el 25% restante de la nota final. Consistirá en un supuesto de hecho al hilo del cual se formularán algunas cuestiones sobre las que ustedes deberán reflexionar por escrito.

Atención: La ASISTENCIA a las clases es OBLIGATORIA para poder superar la asignatura.

La ausencia injustificada en dos o más clases provocará que el alumno/a suspenda automáticamente la asignatura.

La ausencia injustificada en una sola de las clases en las que el alumno tiene que exponer una sentencia, provocará que el alumno/a suspenda automáticamente la asignatura.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

En caso de que un alumno suspenda la convocatoria ordinaria, la superación de la asignatura exigirá por su parte:

1.- La realización de un ensayo (50%), con una extensión de entre 5 y 7 páginas, sobre una sentencia proporcionada por el profesor, que deberá ser remitido dentro de la fecha límite que éste determine.

2.- La realización de un examen (50%), que durará aproximadamente 90 minutos y que consistirá en un supuesto de hecho al hilo del cual se formularán algunas cuestiones sobre las que el alumno deberá reflexionar por escrito.

HORARIOS DE ATENCIÓN

Dr. Javier Nanclares Valle (jnancla@unav.es)

- Despacho 1720, Edificio Sánchez Bella. Planta primera
- Horario de tutoría: lunes de 16 a 17:30 horas. Cualquier otro día u hora, previa petición de cita.

BIBLIOGRAFÍA

1. STEDH 6 abril 2017, A.P, Garcon y Nicot vs Francia
2. STEDH 31 enero 2023, asunto Y vs Francia
3. STEDH (Sección 5a) 24 junio 2010, Schalk y Kopf vs Austria
4. STEDH 9 junio 2016, Caso Chapin y Charpentier contra Francia
5. STC español 198-2012, 6 noviembre



Universidad de Navarra

6. Supreme Court of USA, Obergefell et Al. vs Hodges, Director, Ohio Dep. of Health, et Al
7. Corte Suprema de Justicia México 17 junio 2015
8. STC Perú noviembre 2020 (Ugarteche vs. RENIEC)
9. STEDH (Gran Sala) 17 enero 2023, Fedotova and others vs Rusia
10. STEDH (Gran Sala) 16 julio 2014, Hämäläinen vs Finlandia
11. STEDH (Gran Sala) 29 abril 2008, Burden vs Reino Unido
12. STEDH 12 mayo 2009, Korelc vs Eslovenia
13. STEDH (Secc. 5a) 26 octubre 2017, Ratzenböck y Seydl vs Austria
14. Decisión TEDH 29 junio 1999, Nylund v. Finlandia
15. STEDH (Seccion 1a) 9 octubre 2014, Marinis vs Grecia
16. STEDH 21 diciembre 2010, Caso Chavdarov vs Bulgaria
17. STEDH (Gran Sala) 13 febrero 2003. Odievre vs Francia
18. STEDH 25 septiembre 2012, Godelli vs Italia
19. STEDH 22 enero 2008, E.B vs Francia
20. STEDH (Gran Sala) 19 febrero 2013, X et autres vs Austria
21. STEDH 3 noviembre 2011, Gran Sala, S.H. and Others vs Austria
22. Corte Interamericana DDHH, Artavia y otros vs Costa Rica
23. STEDH (Seccion 5a) 24 marzo 2022, Caso C.E. y Otros contra Francia
24. STS español 6 febrero 2014
25. STS español 31 marzo 2022
26. STEDH 26 junio 2014, Mennesson vs Francia
27. STEDH (Gran Sala) 24 enero 2017, Paradiso y Campanelli vs Italia
28. Dictamen TEDH 10 abril 2019
29. STEDH (Seccion 3a) 18 mayo 2021, Valdis Fjölnisdóttir y Otros vs Islandia